

Con aprobación unánime
en sesión ordinaria N° 21
del 16/05/2023

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**



FECHA: 25 ABRIL DE 2023

SESIÓN N° 18

Muy buenas días a todas y todos en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:40 horas.

Asisten las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Concejal quien preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal (s).
- Don Francisco Moscoso Guerrero, Director (S) Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Don Alejandro Droguett Zuñiga, Jefe Departamento Gestión de Personas
- Doña María Paz Juica, Encargada Proyectos Secpla

T A B L A

- 1.- APROBAR EL TRATO DIRECTO POR CONCEPTO **“CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”** CON LA EMPRESA **“LORENZINI PAGLIENTINI Y COMPAÑÍA LIMITADA”**.
- 2.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMUNA DE RECOLETA”**, SUBTÍTULO 29, ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, GORE.
- 3.- APROBAR TRANSFERENCIA DEL BONO SUBDERE 2023 A LAS EMPRESASEXTERNALIZADAS QUE REALIZAN SERVICIO DE ASEO COMUNAL.

1.- APROBAR EL TRATO DIRECTO POR CONCEPTO “CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” CON LA EMPRESA “LORENZINI PAGLIENTINI Y COMPAÑÍA LIMITADA”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: lo informado por memorándum N°94 de fecha 20 de abril de 2023 del Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero a quien en esta oportunidad le vamos a dar la palabra y le daremos el espacio para que presente los insumos de la contratación.

EI SEÑOR DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: gracias buenos días quisimos hacer una innovación en la presentación y trajimos uno lomos de toro para que todos los vean. Y puedan ver porque hace rato no instalamos lomos de toro entonces nos vamos a poner al día con esas solicitudes de Tránsito y bueno cambiamos la modalidad porque la verdad que construir lomos de toro con asfalto frio, o sea asfalto caliente es bastante más complicado incluso más caro entonces dejaremos estas muestra para cuando gusten las pasen a ver y por supuesto las solicitudes de todos estos implementos deben hacerlas de manera formal porque yo sé que hay mucha demanda de este equipamiento por tanto se les pide que sean lo más ordenados posible en solicitarlo, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE gracias Director, algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra.

EL CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: ¿Qué cantidad hay, para cuantas calles pasajes avenidas, se tiene contemplada más menos?.

EL SEÑOR DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Son \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos) que se van a poner en el contrato de suministros los que pueden ser canjeables, no solo por este tipo de equipamientos sino en general por material de bacheo, que también considera algún tipo de material para la bacheadora, como todos saben tenemos una máquina bacheadora que funciona para otros casos, en este caso son lomos de toro pero que en el fondo son trabajos con asfalto, finalmente eso es. Los detalles del contrato están en los antecedentes que se enviaron, pero para que quede claridad hay suficiente para cumplir la demanda que tenemos sobre la mesa.

EL CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Entonces la pregunta habría que cambiarla ¿Si estábamos en condiciones de satisfacer la demanda existente al día de hoy?

EL SEÑOR DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Se solicitó el material para dar respuesta a cerca de 20 o 30 solicitudes

pendientes que tenemos desde la Dirección de Tránsito más un extra para poder seguir trabajando durante el año más o menos en la misma condición que veníamos trabajando antes, ustedes saben que no tenemos capacidad para bachear todos los días, pero tenemos un cantidad suficiente como para poder al menos trabajar seis meses en la modalidad actual, ahora si aumentamos la capacidad que es lo que nosotros estamos evaluando habría que considerar más material y es parte de otro proyecto, pero con las capacidades que tenemos hoy día de desplegar el material alcanza por lo menos para trabajar seis meses.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: hay palabras pedidas la Concejala Jocelin Parra y luego la Concejala Silvana Flores.

LA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Saludarlas a todas y todos, en realidad siento que este punto tiene una importancia relevante para la comunidad, por lo menos yo tengo varios reductores de velocidad solicitados como corresponde mediante correos, y también las organizaciones han enviado las cartas correspondientes a la oficina de partes solicitando a la Dirección que corresponde y al Alcalde la instalación de estos reductores que vienen sin duda alguna a solucionar un problema vial, que también debería ir de la mano con un llamado de atención a los conductores de que hoy día mismo ya tenemos este bacheo que me parece maravilloso más las pavimentaciones participativas que se están haciendo en el territorio causa esta problemática de velocidad, por eso quiero hacer el llamado a los conductores para que si hoy día estamos arreglando las calzadas de nuestra poblaciones, de las calles centrales como el Roble, México, también ser responsable y respetuoso con nuestros vecinos y vecinas no nos podemos seguir llenando solo de reductores de velocidad si no que tenemos hacer un llamado a la responsabilidad vial y agradecer esta gestión tan importante que viene a apalea esta necesidad que tenemos hace tiempo ya pendiente, así es muchas gracias por este proyecto, gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: gracias Concejala, Concejala Silvana Flores.

LA CONCEJALA SILVANA FLORES: Director acá a la entrada de Gabriel Palma hay un lomo de toro grande antiguo que ya con el tiempo se ha hecho pedazos, se puede demoler el resto y solicitar la instalación de uno nuevo.

EI SEÑOR DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Si claro no hay problema.

LA CONCEJALA SILVANA FLORES: Eso quería saber muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias, entonces Concejala Karen Garrido.

LA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Hola buenos días a todas y todos una última consulta, el tiempo de reacción dese el momento que el vecino entrega la solicitud formal hasta la instalación cuanto tiempo se va a considerar más o menos un mes, dos meses, 15 días para poder dar una respuesta a los vecinos.

EL SEÑOR DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Me pone en aprietos Concejala. La verdad son relativos los tiempos porque todos saben que el personal municipal que instala esto es multipropósito cierto, el personal de Operaciones y Emergencia trabaja en general con una agenda bastante nutrida en múltiples servicios, insisto estamos haciendo la evaluación y el análisis con la administración para en el fondo aumentar la dotación de personal porque en el fondo se nos es muy difícil dar fechas certeras, lo digo a propósito que ahora vienen las elecciones y en general el equipo de operaciones está destinado a armar los locales de votación y después a desarmarlos que ustedes saben es un trabajo importante, entonces en esta época se nos pone la película cuesta arriba dado que los requerimientos se mantienen o incluso tienden a aumentar, pero tenemos esta elección que nos come la energía, entonces como les digo me cuenta un poco dar fechas sobre todo con los lomos de toro porque hace mucho rato que no estábamos haciendo, pensamos y tenemos la intención de que como estos son de fácil instalación y requieren un despliegue de menos personal y todo pensamos que esto puede ser más rápido, pero como es la primera experiencia no me atrevo a dar certezas, eso .

LA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Director, igual sería importante bueno cuando ya partan las primeras semanas sería importante tener ese cálculo para nosotros también darle una respuesta a los vecinos, porque los vecinos hacen la solicitud y piensan que al otro día o a la semana les van a instalar el lomo de toro o el reductor de velocidad entonces como para tener una respuesta por lo menos un mes, dos meses, después cuando ustedes ya inicien la marcha blanca instalando, tener esa respuesta porque nos llegan muchas solicitudes y la idea es que sea formal como se hacen todos los tramites en el municipio de manera formal por el vecino, pero dar una respuesta yo sé que no pueden ser 15 días exactos un aproximado para que los vecinos no tengan esa falsa expectativa de creer que a la otra semana van a estar los reductores instalados.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: está pidiendo la palabra el Concejal Felipe Cruz, le damos la palabra al Concejal y luego a la Sra. Administradora Municipal para poder aclarar un poquito más.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Es muy breve mi comentario, ¿Director usted sabe que va a tener una avalancha de solicitudes de instalación de reductores?

EL SEÑOR DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Adelanto que el procedimiento es de la Dirección de Tránsito, nosotros somos ejecutores.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Muy bien y que salga lo más provechoso, felicitaciones.

LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA REPETTI: Para explicar la pregunta que recién se realizó en 15 días si se puede realizar la instalación de un reductor de velocidad, el tema que para la instalación del reductor de velocidad implica que la solicitud va a más de una Unidad, Operaciones y Emergencia es la Unidad que ejecuta la tarea, pero una instalación de reductor de velocidad pasa por una evaluación de la Dirección de Tránsito. A los vecinos lo primero es explicarles que no toda solicitud es una solicitud viable que se pasa por una evolución de la Dirección de Tránsito quien hace un estudio sobre el tráfico, sobre si es aplicable o no y también hay un punto ahí que ver con que si los vecinos quieren o no quieren depende de las situaciones en calles principales hay una evaluación de tránsito, en pasajes ahí debiese haber yo creo que un trabajo más bien con los vecinos, que ahí con el Director lo conversamos el otro día y tiene una idea más desarrollada al respecto, pero en relación a las calles más grandes pasa por una evaluación de Tránsito luego ese informe de Tránsito es despachado a Operaciones y Emergencias y ellos ejecutan según su programación. Director le dejo la parte de los pasajes.

EL SEÑOR DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: O sea me remito nuevamente lo mismo nosotros ejecutamos lo que Tránsito nos pide, ellos son la Unidad Técnica quien solicita la instalación de estos reductores, toda solicitud de esto va a ellos internamente nosotros damos soporte a este caso, claro pasa que esta modalidad de lomos, lomillos, etc. Es nueva porque en la modalidad que nosotros tradicionalmente confeccionábamos estos reductores de velocidad era en asfalto caliente, ya no es posible comprar asfalto caliente como lo hacíamos históricamente, porque derechamente no nos venden las cantidades que nosotros necesitamos es muy poco, definitivamente vamos a comprar muy poco y lo retiramos de a gotas, de acuerdo las cantidades que mueve la planta, dado que no es posible eso evaluamos esta alternativa que incluso es mejor, pensamos que puede ser mejor

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: gracias Director, Le vamos a dar la palabra a la Concejala Natalia Cuevas quien no ha hablado.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Hola muy buenos días a todos y todas, bueno quise intervenir a propósito de la conversación que hemos sostenido en este punto que coincido por cierto en la importante que es, es probablemente una de las demandas que más nos solicita la comunidad, por lo tanto, eso es importante que se pueda llevar a cabo de la forma más rápida posible por cierto se entiende también el trato directo en esa línea y para efectos del acta yo tengo vía memorándum respuesta desde la Dirección de Tránsito a esta Concejalía de solicitudes que se realizaron en Concejo por lo tanto las voy a colocar en carpeta que ya son estudios de factibilidad técnica de la Dirección, recuerdo una particularmente muy importante en Muñoz Gamero para que se pueda revisar en vista ya de esta adquisición, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Se transformó este punto no solamente en consultas, sino que, en incidentes así es que vamos a pasar a la votación.

Muchas gracias Director es una muy buena noticia para el Concejo y para la Comuna por supuesto.

¿Por la aprobación del trato directo por concepto "Contrato de suministros para la adquisición de materiales para bacheo de calles e instalación de reductores de velocidad para la municipalidad de recoleta" con la empresa "Lorenzini Paglientini y Compañía Limitada?".

Unánime.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 80

"APROBAR EL TRATO DIRECTO POR CONCEPTO DE "CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" CON LA EMPRESA LORENZINI PAGLIENTINI Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT N°80.565.500-3, CON DOMICILIO EN CALLE LAS DALIAS N°3180 COMUNA DE MACUL, POR UN MONTO TOTAL DE \$35.000.000.- IVA INCLUIDO, ESTE MONTO SE DESAGREGA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Línea de Adjudicación	Porcentaje
Línea de adjudicación N°1 Insumos de líquido imprimante CRS-2	25% (\$8.750.000)
Línea de adjudicación N°2 saco de asfalto en frío	15% (\$5.250.000)
Línea de adjudicación N°3 reductores de velocidad para instalar fabricado en caucho, caucho vulcanizado o goma de alta resistencia a la interperie, a la fricción, compactación con elementos de fijación en asfalto u hormigón incluida capacitación para su correcta instalación	50% (\$17.500.000)
Línea de adjudicación N°4 impermeabilizante y sello protector o sellador para asfaltos viejos o dañados, sella grietas pequeñas, fisuras entre otros para evitar que el agua se infiltre	10% (\$3.500.000)

EL PLAZO DEL CONTRATO COMENZARA A REGIR UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS 48 HORAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA QUE SE ACABE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, LO QUE OCURRA PRIMERO.

LA RELACIÓN CONTRACTUAL SE ESTABLECERÁ MEDIANTE ÓRDEN DE COMPRA EMITIDA POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE CADA PRODUCTO SON 5 DÍAS HABLES”.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS AESPINOZA SAN MARTIN: punto número dos de tabla.

2.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMUNA DE RECOLETA”, SUBTÍTULO 29, ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, GORE.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por memorándum N°265 de fecha 24 de abril de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio.

En este punto de tabla algún Concejal o Concejala tiene alguna opinión, observación, duda, Concejala Natalia Cuevas.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Bueno leyendo los antecedentes me parece súper importante esta postulación obviamente que contar con el apoyo del Concejo es muy importante, sólo tengo una duda de si esto ¿tiene alguna fecha de postulación algún calendario o es un permanente que se postula al GORE en cualquier minuto y que nos puedan responder?. O sea quiero saber si hay una fecha establecida.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: María Paz Juica, quien es Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación les va a explicar la consulta.

LA SEÑORA PROFESIONAL DE LA SECRETRÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, MARIA PAZ JUICA: El plazo de postulación que tenemos ahora es el 5 de mayo. Desconozco el plazo de adquisición o todo el plazo de postulación porque esta es una postulación que hace directamente el GORE, nosotros solamente damos los antecedentes técnicos de lo que necesitamos como vehículos y ellos son los encargados de postular y hacer todas las gestiones para obtener el financiamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Y en este caso tiene que ser además aprobado por el Concejo para poder realizar la postulación por eso hoy pasa el punto y porque estamos al lado el 5 de mayo ya es muy pronto.

Alguna otra consulta Concejales, Concejales. No habiendo entonces

¿Por la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición de Vehículos Comuna de Recoleta”, subtítulo 29, adquisiciones de activos no financieros, al Gobierno Regional?

Unánime.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 81

APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMUNA DE RECOLETA” SUBTITULO 29, ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, PARA SER POSTULADOS A FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

EL RESÚMEN DE LOS COSTOS ANUALES COMPROMETIDOS SON LOS SIGUIENTES:

1.- ADQUISICIÓN DE CAMIONES ALJIBES PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CÓDIGO BIP 40052435.-

Valores para 1 camiónaljibe

Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
\$ 21.600.000.-	\$ 2.900.000.-	\$ 24.500.000.-

2.- ADQUISICIÓN DE CAMIONES ALJIBES PARA EL RIEGO DE AREAS VERDES DE DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, CÓDIGO BIP 40052437.-

Valores para 1 camiónaljibe

Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
\$ 21.600.000.-	\$ 2.900.000.-	\$ 24.500.000.-

3.- ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS VETERINARIAS MÓVILES PARA LA REGIÓN METROPOLITANA, CÓDIGO BIP 40052331.-

Valores para 1 clínica veterinaria móvil

Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
\$ 29.500.000.-	\$ 2.120.000.-	\$31.620.000.-

4.- ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS GINECOLÓGICAS MÓVILES PARA DIVERSAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA, CÓDIGO BIP 40052438.-

Valores para 1 clínica ginecológica móvil

Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
\$ 31.300.000.-	\$ 2.120.000.-	\$ 33.420.000.-

3.- APROBAR TRANSFERENCIA DEL BONO SUBDERE 2023 A LAS EMPRESAS EXTERNALIZADAS QUE REALIZAN SERVICIO DE ASEO COMUNAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Lo informado por memorándum N°99 de fecha 20 de abril de 2023 su complemento memorándum N°101 de fecha 21 de abril de 2023 del Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero.

En este punto circula la palabra nuevamente, algún Concejal o Concejala desea hacer alguna consulta.

Señalar que hace pocos días el Director planteaba que somos una Comuna que en este tema estamos al día con las empresas, con los trabajadores. Adelante por favor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: Lo que pasa es que todos los años la SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) hace transferencias de los recursos a las empresas externalizadas como parte de una negociación que hubo por allá por el 2015, entonces es un bono único en su tipo en realidad donde el Estado le hace una transferencia directa a las empresas y este año digamos que el proceso ha sido entiendo un poquito más atrasado que el año anterior y los trabajadores en general son bastantes agudos. Las Federaciones y Sindicatos de Trabajadores se ponen bastantes agudos con esto, para que apuren la transferencia, así de esta manera como para contar la transferencia llegó si no me equivoco el día lunes pasado y durante la semana pasada tuvimos que apurarnos para poder lograr poner este punto en tabla

y en el fondo apurar el trámite porque la verdad que los trabajadores empiezan a presionar con esta transferencia que es importante para ellos en realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: gracias Director, Concejala Silvana Flores.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Y ese bono ¿qué cantidad de plata es?.

EL SEÑOR DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO: el año pasado fueron alrededor de \$140.0000.000 (ciento cuarenta millones de pesos), este año debe andar por los \$149.0000.0000 (ciento cuarenta y nueve millones de pesos).

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS AESPINOZA SAN MARTIN: para 54 peonetas, 135 trabajadores por \$149.430.015 (ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta mil quince pesos).

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muy bien si no hay más consultas

¿Por aprobar la Transferencia del bono Subdere 2023 a las empresas externalizadas que realizan servicio de aseo comunal?

Unánime.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 82

APROBAR TRANSFERIR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N°21.516 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE PARA EL AÑO 2023, DONDE CONSIDERA EN SU PARTIDA 05, CAPÍTULO 05, PROGRAMA 03, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 03, ASIGNACIÓN 403, REGULADA POR LA GLOSA 02, EN SU LITERAL B), LA SUMA DE M\$19.920.692.- PARA SER TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS QUE EFECTUAN EN FORMA EXTERNALIZADA, COMPLETA O PARCIALMENTE EL SERVICIO RECOLECCIÓN Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES.

LA RESOLUCIÓN N°6 DE 10 FEBRERO DE 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DISPONE QUE A LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SE LE TRANSFIERA \$149.430.015.- CORRESPONDIENTE A 135 TRABAJADORES.

MUNICIPALIDAD	BARREDOR	CONDUCTOR	PEONETA	TOTAL	MONTO A TRANSFERIR
RECOLETA	49	32	54	135	\$149.430.015.-

UNA VEZ PERCIBIDO LOS RECURSOS SE TRANSFERIRAN A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- 1.- EMPRESA SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A. RUT N° 76.377.430-9, TRABAJADORES AFECTOS 80 MONTO A TRANSFERIR \$ 88.551.120.-**
- 2.- EMPRESA DEMARCO S.A. RUT N° 88.277.600-K, TRABAJADORES AFECTOS 55 MONTO A TRANSFERIR \$ 60.878.895.-**

LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LAS EMPRESAS, SE PUEDEN REALIZAR MEDIANTE ANEXOS DE CONTRATOS, CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS U OTROS, PARA QUE ESTAS PROCEDAN A ENTREGARLOS EXCLUSIVAMENTE A LOS TRABAJADORES QUE EFECTÚEN LABORES DURANTE EL AÑO 2023 COMO CONDUCTORES, PEONETAS O BARREDORES DE CALLES”.

Entonces siendo las 10:04 estaríamos dando por finalizada esta Sesión Extraordinaria N°18 del Concejo Municipal.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

Fares Jadue Laeiva
FARES JADUE LAEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO